

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GURITSA S.A. , CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las Nueve horas del día treinta del mes de abril del año dos mil diecinueve, en el domicilio de la compañía ubicado en KM 23.5 via a la costa, se reúnen los accionistas de la compañía **GURITSA S.A.** con la comparecencia de las siguientes personas:

- JOSE GUSTAVO ZUÑIGA GEBERT, propietario de (799) acciones.
- WASHINGTON BELISARIO QUEZADA CEDEÑO, propietaria de (1) acción.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Preside la sesión en calidad de presidente el señor WASHINGTON BELISARIO QUEZADA CEDEÑO y actúa como Secretario el señor JOSE GUSTAVO ZUÑIGA GEBERT; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretario se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma

unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

1) Aprobación de Estados financieros correspondiente al periodo del 1 de enero 2018 al 31 diciembre 2018.

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, toma la palabra el Presidente de la Junta y menciona que los informes y balances están presentados y aprobados por la junta, de acuerdo a las exposiciones presentadas por la parte administrativa de la empresa.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las Once horas.


JOSE GUSTAVO ZUNIGA GEBERT
SECRETARIO - ACCIONISTA
C.C.N°-090005572-4